



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023

Ref.: Verbal

Auto Obedézcase y Cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00471-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Diecisiete Civil Del Circuito en auto del 11 de julio de 2023, por medio del cual confirmó el la sentencia objeto de apelación del 21 de octubre de 2021¹.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 139 del 4 de septiembre de 2023

¹ 02SegundaInstancia- 09SentenciaSegundaInstancia

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9df86bd10a8d3a9f5c773a6702db749d60eae64736c7e405403a432cf5c936c5**

Documento generado en 01/09/2023 04:38:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>